

CALMA S.A. - SANS SOUCIS

S.A. -

ESCISIÓN

A) Escidente: CALMA S.A.:

Sede Social: Córdoba 1871, Piso 12, Dpto. "A" Rosario

Inscripta al Registro Público de Comercio

Fecha: 25/03/1982

Tomo: 63

Folio: 383

Nro.: 67

B) Capital Anterior a Escisión: \$ 1.000.000.-.

Capital Escindido: \$ 51.400.-

Capital Posterior: \$ 948.600.-

C) Valuación del Activo: \$ 7.372.055.-

Valuación del Pasivo: \$ 55.105.-

Fecha a que se Refiere: 31/08/2015

Fecha de la Resolución Social que la aprobó.

Asamblea General Extraordinaria del 25/11/2015

A) Escisionaria: Sans Soucis S.A.:

Sede Social: Mitre 207, Piso 16 Rosario.

Inscripta al Registro Público de Comercio

Fecha: 26/02/2009

Tomo: 90

Folio: 2103

Nro.: 104

B) Capital Anterior a Escisión: \$ 180.000.-.

Capital Escindido: \$ 51.400.-

Capital Posterior: \$ 231.400.-

C) Valuación del Activo: \$ 4.285.517.-

Valuación del Pasivo: \$ 3.561.510.-

Fecha a que se Refiere: 31/08/2015

D) Fecha de la Resolución Social que la Aprobó.

Asamblea General Extraordinaria del 26/11/2015

\$ 45 295739 Jul. 5

SOMFA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber de la Sociedad Somfa S.R.L. que: a los 3 días del mes de Junio de 2016 el Sr. Gastón Nicolás Girola, cedió gratuitamente y transfirió sin reserva la totalidad de las 50 (cincuenta) cuotas de capital de \$ 1.500 (pesos mil quinientos) cada una, que posee, a favor de la socia ingresante Micaela Ayelén Acosta, D.N.I. 36.935.648, CUIT 27-36935648-3, argentina, comerciante, nacida el 01 de Octubre de 1992, soltera, domiciliada en calle Córdoba N° 373 de la ciudad de Capitán Bermúdez.-

En virtud de la mencionada modificación la cláusula 5° del contrato constitutivo queda redactado de la siguiente manera: Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500) cada una valor nominal, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: la Sra. Sofía Ayelén Acosta, cincuenta (50) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, y la Sra. Micaela Ayelén Acosta, cincuenta (50) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. El capital social se encuentra suscrito e integrado en su totalidad.-

La Sociedad SOMFA S.R.L., con domicilio legal en calle Córdoba N° 373, Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe, se constituyó por contrato de fecha 15 de Abril de 2014, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Sección Contratos, al Tomo 165, Folio 30.287, N° 1.919 del 19 de Noviembre de 2014.-

\$ 63 295672 Jul. 5

ARCOMAGE S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

1. Razón Social: ARCOMAGE S.A.
2. Fecha de Constitución: 20/09/2012. Inscripta en Estatutos, el 13/06/2013, al Tomo 94, Folio 8.773, N° 384.
3. Fecha del Instrumento Modificadorio: 13/01/2015.
4. Domicilio: Maipú N° 517, PA, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-
5. Aumento del Capital Social. Artículo 4°: "El Capital Social se fija en la suma de \$453.000.- (Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil), representado por Cuarenta y Cinco Mil Trescientas (45.300) acciones de Diez Pesos, nominativas no endosables cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma y pago de las mismas.
6. Se ratifican todas las cláusulas del Estatuto Social en cuanto no fueron modificadas.

\$ 50 295714 Jul. 5

CÍA CIMED S.R.L.

PRORROGA Y AUMENTO CAPITAL

- 1) Fecha: 20 de mayo 2016
- 2) Socios: Gonzalo Hugo Torres, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de noviembre de 1962, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Andrea Teresa Spinelli, con domicilio en calle Pasaje Ruiz 643 bis, de la ciudad de Rosario, con Documento Nacional de Identidad N° 16.491.150; Tobías Torres, de nacionalidad argentino, nacido el 19 de marzo de 1988, de profesión estudiante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Pasaje Ruiz 643 bis. de la ciudad de Rosario, con Documento Nacional de Identidad N° 33.620.181; todos hábiles para contratar y en su calidad de únicos integrantes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la nominación de CÍA CIMED S.R.L., la que fue inscripta en Contratos en el Registro Publico de

Comercio de Rosario con fecha 6 de Junio de 2006, al Tomo157, Folio 11299, No 867 y modificada el 22/10/2010 en Contratos al T 161, Folio 26724, N° 1833.

3) Duración: "El tiempo de duración la sociedad se fija en 30 años, venciendo en consecuencia el día 6 de junio de 2036".

*) Capital: El Capital Social es de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), dividido en 2.000 (dos mil) cuotas, valor nominal pesos cien (\$100.-) cada una. Los socios suscriben e integran el capital en la siguiente forma: Gonzalo Hugo Torres suscribe 1000 (un mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una; de las cuales 100 cuotas habían sido integradas en el capital inicial, o sea \$ 10.000.- (pesos diez mil), y el saldo de 900 (novecientas) cuotas será integrado en efectivo; el 25%, o sea \$ 22.500.- (pesos veintidós mil quinientos), en este acto obligándose a integrar el saldo de capital en el plazo máximo de dos años; y Tobías Torres suscribe 1000 (un mil) cuotas de \$100 (pesos cien) cada una; de las cuales 100 cuotas habían sido integradas en el capital inicial, o sea \$ 10.000.- (pesos diez mil), y el saldo de 900 (novecientas) cuotas será integrado en efectivo; el 25% , o sea \$ 22.500.- (pesos veintidós mil quinientos), en este acto obligándose a integrar el saldo de capital en el plazo máximo de dos años

\$ 68 295652 Jul. 5

HEMA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, "HEMA S.R.L." s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 1085 Fº ... Año 2016, de tramite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad: Don Rodríguez Héctor Gustavo, argentino, comerciante, de apellido materno Almirón, nacido el 31 de Marzo de 1975; casado, domiciliado en Salvador del Carril N° 2104 de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de DNI N° 24.055.273, CUIT N° 20-24055273-7 y Don Noguera Diego Javier, argentino, comerciante, de apellido materno Santa Cruz, nacido el 07 de Septiembre de 1972, soltero, domiciliado en Mitre n° 5704 de Santa Fe, provincia de Santa Fe, DNI N° 22.861.202; CUIL N° 20-22861202-3, han resuelto lo siguiente:

Constitución de "HEMA S.R.L."

Contrato de la Sociedad

Socios: Don Rodríguez Héctor Gustavo, argentino, comerciante, de apellido materno Almirón, nacido el 31 de Marzo de 1975; casado, domiciliado en Salvador del Carril N° 2104 de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de DNI N° 24.055.273, CUIT N° 20-24055273-7 y Don Noguera Diego Javier, argentino, comerciante, de apellido materno Santa Cruz, nacido el 07 de Septiembre de 1972, soltero, domiciliado en Mitre N° 5704 de Santa Fe, provincia de Santa Fe, DNI N° 22.861.202; CUIL N° 20-22861202-3.

Fecha de Constitución: 13 de Junio 2016.-

Denominación: "HEMA S.R.L."

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio Legal: República de Siria N° 6635 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe;

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país, en participación y/o en cualquier otra forma contemplada por la legislación vigente, la siguiente actividad: desarrollo, diseño de planos y asesoramiento en materia de arquitectura y obras civil a través de profesionales matriculados en la materia; b) Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales, y sistemas de construcción en general

Capital Social: El capital social es de \$150.000,00 (ciento cincuenta mil pesos) representado por 15.000,00 (quince mil) cuotas de \$10,00 (diez pesos) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en su totalidad y en efectivo por los socios. El capital podrá aumentarse por decisión de los socios, resolviéndose en cada oportunidad el monto, forma, naturaleza, modalidad y demás condiciones del aumento conforme lo dispuesto en la parte pertinente del Art. 160 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales. El Capital Social se divide en 15000 (quince mil) cuotas de \$10,00 (Pesos diez) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en efectivo, correspondiendo a Gustavo Rodríguez suscribe e integra 7500 (siete mil quinientos) cuotas de valor nominal \$10,00 (diez) cada una, o sea la suma de \$75.000,00 (setenta y cinco mil pesos) y Noguera Diego Javier suscribe e integra 7500 (siete mil quinientos) cuotas de valor nominal \$ 10,00 (diez) cada una, o sea la suma de \$ 75.000,00 (setenta y cinco mil pesos).

Administración: Los socios por unanimidad designan como gerente a Gustavo Héctor Rodríguez, DNI N° 24055273, CUIT N° 20240552737.-

Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 29 de Junio de 2016. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 118 295694 Jul. 5

AGRO VIAL LITORAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Rosario, provincia de Santa Fe, a los siete días del mes de enero de 2016, se reúnen José Ignacio Volpi, argentino, DNI 28.914.237, CUIT 20/28914237/2 nacido el 24/7/1981, casado con Támara Magalí Wasylikone, comerciante, con domicilio en Gral. López 1767 de San Lorenzo, apellido materno BAEZ en adelante "el cedente" y Roberto Luis Ferioli, argentino, DNI 11.784.154, CUIT 20/11784154/6, nacido el 26/10/1955, con domicilio en Ruta Panamericana KM 43.5, barrio Ayres del Pilar, de la localidad de Del Viso, Pcia. de Buenos Aires, apellido materno Livoreiro, en adelante "el cesionario", convienen en realizar las siguientes modificaciones en el contrato de AGRO VIAL LITORAL S.R.L.

Primera. "El cedente" tiene suscripto e integrado el capital social de \$16.700.- representado por 167 cuotas de \$ 100.- cada una.

Segunda. "El cedente" cede y transfiere a "el cesionario" y este acepta, la totalidad de las cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad, por valor de \$16.700.-, que recibe en este acto,, sirviendo el presente de único y formal recibo y carta de pago.

Tercera. La cesión comprende el valor nominal de las cuotas de capital que se ceden, la reserva legal, el valor de los bienes que integran el activo y el pasivo, inclusive el valor llave y de negocio en marcha al 30/11/2014.

Cuarta. "El cedente" transfiere a "el cesionario" todos los derechos, acciones y obligaciones inherentes a las cuotas sociales a partir de la fecha y renuncia a promover cualquier tipo de reclamación a la gerencia de la sociedad, Asimismo renuncia a promover cualquier tipo de reclamación a la gerencia de la sociedad, por actos de administración o de disposición de bienes realizados hasta la fecha del retiro.

Quinta. Paulo Rodrigo Ferioli, DNI 34.842.150, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Ruta Panamericana KM 43.5, Barrio Ayres del Pilar, localidad Del Viso, provincia de Buenos Aires, CUIL 20/34842150/7, apellido materno GALESIO, deja expresa constancia de que ha recibido de "el cesionario" previamente la comunicación de su decisión de ceder sus cuotas de capital, habiendo expresado que desistía de la opción de compra, por lo que nada tiene que objetar.

Sexta. Como consecuencia de la presente cesión la cláusula Quinta del contrato social queda así redactada:

"Quinto. Capital. El capital social se establece en la suma de \$ 50.000.- (cincuenta mil) divididos en 500 (quinientas) cuota de capital de \$100.- (cien) cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones Sr. Roberto Luis Ferioli, 334 (trescientas treinta y cuatro) cuotas sociales de \$ 100.- (cien) valor nominal cada una y que representan la suma de \$33.400.- (treinta y tres mil cuatrocientos); y el Sr. Paulo Rodrigo Ferioli, 166 (ciento sesenta y seis) cuotas sociales de \$ 100.- (cien) valor nominal cada una y que representan la suma de \$ 16.600.- (dieciséis mil seiscientos)."

Séptima. Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social y su posterior modificación en cuanto no fueron modificadas por el presente contrato.

\$ 90 295729 Jul. 5

LAS AGUADAS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Juan Ignacio Cárcamo, argentino, DNI. Nº 31.230.437, CUIT Nº 20-31230437-7, estado civil soltero, nacido el 20/11/1984, con domicilio en calle Las Magnolias 1866, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Agrónomo; José María Cárcamo, argentino, DNI. Nº 31.230.438, CUIT Nº 20-31230438-5, estado civil casado en primeras nupcias con Georgina Delsoglio, nacido el 20/11/1984, con domicilio en calle Las Magnolias 1866, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Agrónomo; y Ramiro Cárcamo, argentino, DNI. Nº 32.087.118, CUIT Nº 20-32087118-3, estado civil soltero, nacido el 01/06/1986, con domicilio en calle Las Magnolias 1866, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante;

2) Fecha de instrumento: 24/05/2016;

3) Denominación: "LAS AGUADAS S.R.L.";

4) Domicilio Legal: Sede Social: Calle Las Magnolias N° 1866 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Producción Agropecuaria; b) Asesoramiento, compra y venta de insumos agropecuarios; c) Canjeador de Bienes y/o Servicios por Granos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato;

6) Duración: 10 años;

7) Capital: \$ 450.000,00 (pesos cuatrocientos, cincuenta mil)

8) Representación legal: A cargo del Sr. Ramiro Cárcamo argentino, DNI. N° 32087118 CUIT 20320871183, quien actuará con el cargo de Socio-Gerente; La administración, uso de la firma social y Representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no designado en acta aparte. La firma es individual e indistinta. El gerente en cumplimiento de sus funciones durará cinco ejercicios;

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios;

10) Balance: 31/12 de cada año.

\$ 100 295651 Jul. 5

GÓMEZ Y PERALTA
CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: Gómez y Peralta Construcciones S.R.L., s/Contrato, Expediente. N° 1371/2016, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad:

1) Denominación: "GÓMEZ Y PERALTA CONSTRUCCIONES S.R.L."

2) Socios: Héctor Maximiliano Gómez, de nacionalidad argentino, nacido el 15/08/1988, con documento nacional de identidad Nro. 34.291.705, CUIL 20-34291705-5, domiciliado en Pje. Candelaria 1219 BIS de la ciudad de Rosario, de estado civil soltero, de profesión técnico constructor y Sergio Daniel Peralta, de nacionalidad argentino, nacido el 08/04/1976, con documento nacional de identidad Nro. 25.002.595, CUIL 20-25002595-6, domiciliado en Fray M. Peña 2904 de la ciudad de San Lorenzo, de estado civil casado en primeras nupcias con Elisabet

Laura Crisponi, de profesión técnico mecánico.

3) Fecha de constitución: 22 de abril de 2016.

4) Domicilio Legal: Pje. Candelaria 1219 Bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar. I) ya sea en forma independiente o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros, las actividades que se detallan a continuación: Prestación de los servicios de perforación, movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras; II) y contratando a terceros realizarán reparación y mantenimiento de caminos y el alquiler de máquinas relacionadas con estas actividades.

A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.

6) Duración: 20 años contados a partir de su inscripción el Registro Público de Comercio.

7) Capital y Cuotas: \$ 150.000 (Pesos Ciento cincuenta mil) divididos en 1.500 cuotas de \$ 100 c/u valor nominal.

8) Organización de la Representación Legal y la administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

A tal fin, usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, sin restricciones.

Los gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Podrán, asimismo, firmar títulos valores, abrir cuentas corrientes, y cajas de ahorro y demás operaciones en forma indistinta.

9) Fiscalización: la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 92 295723 Jul. 5

BIOPTRIA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art.

10 de la ley 19.550 la solicitud de Cesión de Cuotas Sociales, de La Sociedad BIOPTRIA S.R.L.” En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los cinco días de abril del año 2016, entre Adela Paulina Trini, D.N.I. Nro. 5.514.331, CUIT Nro. 27-05514331-0 argentina, viuda, de apellido materno Ruiz, mayor de edad, nacida el 1° de Julio de 1927, ama de casa, con domicilio real Avda. del Huerto 1389 Piso 9° departamento 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Claudia María Alejandra Puig, titular DNI 12.381.163 CUIT 27-12381163-7; argentina, casada en primeras nupcias con Héctor Alberto Mondaini, de profesión contadora pública nacional y Licenciado en Administración de empresas nacida el 26 de febrero de 1958, domiciliada en calle Maciel N° 745 de Rosario por una parte (en adelante Los Cedentes), y los Sres. Ricardo Luis Puig, titular del DNI N° 11.750.669 CUIT Nro. 20-11750669-0: argentino, técnico mecánico, casado con Delia Beatriz D’Aria, nacido el 13 de Marzo de 1955 domiciliado Tucumán N° 4132 de Rosario; Eduardo Ernesto Puig, DNI 12.522.606, CUIT Nro.27-12522606-0 , argentino, técnico mecánico, de estado civil casado con Cecilia Angelo Siryi, nacido el 27 de Noviembre de 1956, domiciliado en la calle Marull 646 de lo ciudad de Rosario y Gonzalo Daniel Puig, nacido el 17/3/1964, DNI N° 16.745.298 CUIT Nro.27-16745298-2, casado con Cecilia Mónica Orgaz, técnico superior en óptica de nacionalidad argentino, con domicilio en calle, Alvarez Thomas 926, de Rosario Provincia de Santa Fe, por la otra parte (en adelante Los Cesionarios); convienen y acuerdan celebrar el presente Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de Bioptria S.R.L. con domicilio en lo ciudad de Rosario y sede social en Avda. Francia N° 1015 de Rosario, Provincia de Santa Fe. I) Las partes declaran que Los Cedentes son titulares de la cuotas de la sociedad conforme se detalla:

1) la Sra. Adela Trini de Cuatrocientos Cuotas (400) cuotas sociales de La Sociedad de un peso (\$1) valor nominal cada una, del capital social y de los votos de la misma: 2) La Sra. Claudia María Alejandra Puig de Cuatro Mil Novecientas (4900) cuotas sociales de La Sociedad de un peso (\$1) valor nominal cada una, del capital social y

de los votos de la misma. Las referidas cuotas sociales de titularidad de Los Cedentes Se encuentran totalmente integradas. 2) Las cuotas sociales cedidas y transferidos por Los Cedentes a Los Cesionarios se adjudican entre estos últimos de la siguiente forma:

(i) Ricardo Luis Puig; recibe de conformidad Un Mil Setecientos Sesenta y Siete (1767) cuotas de La Sociedad de un peso (\$1) valor nominal cada una, que representan un valor Un Mil Setecientos Sesenta y Siete (\$1767.-), (ii) Eduardo Ernesto Puig recibe de conformidad Un Mil Setecientos Sesenta y Siete (1767) cuotas de La Sociedad de un peso (\$1) valor nominal cada una, que representan un valor Un Mil Setecientos Sesenta y Siete (\$1767.-); (iii) Gonzalo Daniel Puig recibe de conformidad Un Mil Setecientos Sesenta y Seis (1766) cuotas de La Sociedad de un peso (\$1) valor nominal cada una valor Un Mil Setecientos Sesenta y Seis (\$1766.-). 3) Quedando en consecuencia la cláusula Quinta del Contrato Social redactada de lo siguiente manera: Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Veinte Mil pesos (\$20.000) dividido en veinte mil cuotas (20.000) de un peso c/u (\$1.- cada una), que los socios suscriben en la siguiente proporción.- El Sr. Ricardo Luis Puig, Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete cuotas; valor Pesos Seis Mil Seiscientos Sesenta Y Siete (\$ 6667.-): el Sr. Eduardo Ernesto Puig Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete cuotas, valor Pesos Seis Mil Seiscientos Sesenta Y Siete (\$ 6667.-): el Sr. Gonzalo Puig Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis cuotas: valor Pesos Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis (\$6666.-) Las cuotas sociales se encuentran totalmente integradas

\$ 129 295695 Jul. 5

CENTRO DE LA VISIÓN ROSARIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 la solicitud de Cesión de cuotas sociales y la designación de nuevo gerente, de la sociedad "CENTRO DE LA VISIÓN ROSARIO S.R.L.": que el día 5 de abril de 2016, entre Ricardo Luis Puig, titular del DNI Nº 11.750.669 CUIT Nro. 20-11.750.669-0; argentino, técnico mecánico, casado con Delia Beatriz D'Aria, nacido el 13 de Marzo de 1955 domiciliado Tucumán Nº 4132 de Rosario; Adela Paulina Trini, D.N.I. Nro. 5.514.331, CUIT Nro. 27-05514331-0 argentina viuda, de apellido materno Ruiz, mayor de edad, nacida el 1º de Julio de 1927, mayor de edad, ama de casa, con domicilio real Avda. del Huerto 1389 Piso 9º departamento 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santo Fe; Eduardo Ernesto Puig, DNI 12.522.606, CUIT Nro. 27-12.522.606-0 nacionalidad, técnico mecánico, argentino, de estado civil casado con Cecilia Angela Siryi, nacido el 27 de Noviembre de 1956, domiciliado en la calle Marull 646 de la ciudad de Rosario y Gonzalo Daniel Puig, nacido el 17/3/1964, DNI Nº 16.745.298 CUIT Nro. 20-16.745.298-2, casado con Cecilia Mónica Orgaz técnico superior en óptica de nacionalidad argentino, con domicilio en calle, Alvarez Thomas 926 de Rosario Provincia de Santa Fe; y, por una parte (en adelante Los Cedentes), y Claudia María Alejandra Puig, titular DNI 12.381.163 CUIT 27-12381163-7; argentina, casada en primeras nupcias con Héctor Alberto Mondaini de profesión contadora pública nacional y Licenciada en Administración de empresas nacida el 26 de febrero de 1958, domiciliada en calle Maciel Nº 745 de Rosario por la otra parte (en adelante La Cesionaria): convienen y acuerdan celebrar presente Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de Centro de la Visión Rosario S.R.L. 1) Las partes declaran que Los Cedentes son titulares de la cuotas de la sociedad conforme se detalla: l)la Sra. Adela Trini de Trescientas Noventa (390) cuotas sociales de La Sociedad de un peso (\$10) valor nominal cada una, del capital social y de los votos de la misma: 2) La Sres. Ricardo Luis Puig; Eduardo Ernesto Puig, Gonzalo Daniel Puig y Claudia María Alejandro Puig poseen en partes iguales y en copropiedad Trescientas Noventa (390) cuotas sociales de La Sociedad de un peso (\$10) valor nominal cada una, del capital social y de los votos de la misma. Las referidas cuotas sociales de titularidad de Los Cedentes se encuentran totalmente integradas. Los cedentes Eduardo, Ricardo y Gonzalo Puig ceden a Claudia Puig la proporción de las 390 cuotas sociales que en copropiedad poseen es decir 292,5 cuotas sociales que sumadas a la que ello posee hacen las 390 cuotas de la copropiedad, quedando en consecuencia lo cláusula quinta redactada de la siguiente forma Quinta: Capital Social: El capital social esta constituido por la suma de diez mil pesos (\$10.000) dividido en mil (1000) cuotas de diez pesos (\$10) valor nominal cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de la siguiente manera: La socia Claudia María Alejandra Puig suscribió e integró 780 (Setecientos Ochenta) cuotas sociales de diez pesos (\$10) valor nominal cada una, es decir, la suma de Siete Mil Ochenta pesos (\$7.800), que representan el setenta y ocho por ciento (78%) del capital social y de los votos de la sociedad, el Sr. Alfredo Javier Beltrami suscribió e integró 220 (doscientas veinte) cuotas sociales de diez pesos (\$10) valor nominal cada una, es decir la suma de dos mil doscientos pesos (\$2.200), que representan el veintidós por ciento (22%) del capital social y de los votos de la sociedad. " En la ciudad de rosario a los cinco días de abril de 2016,siendo las 10.00 hs. se reúnen en forma espontánea en la sede social de Centro de la Visión Rosario S.R.L., sita en Avda Pellegrini 1175 de Rosario, la totalidad de los socios de la sociedad, Ricardo Luis Puig, Adela Paulina Trini, Eduardo Ernesto Puig, Gonzalo Daniel Puig, Claudia María Alejandra Puig y Alfredo Javier Beltrami, quienes luego de deliberar en forma unánime deciden nombrar gerente de la sociedad al Sr. Alfredo Javier Beltrami, DNI Nº 20.173.151. CUIT Nº 27-20173151-9, argentino, mayor de edad, de profesión Medico Oftalmólogo, domiciliado en Santiago 1044 Piso 6 Dpto. A, quien encontrándose presente acepto el cargo para el cual fue designado, quedando facultado por los socios para comunicar la presente designación al Registro Público de Comercio.

RG COMERCIAL S.A.

CONTRATO

Por disposición del Juez nacional de primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del registro Público de Comercio, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1- Socios: Ricardo Antonio Galiano, argentino, apellido materno Ferrero nacido el 25 de octubre de 1949, casado, comerciante, DNI N° 7.649.171 con domicilio en Av Angela de la Casa N° 1498; el señor Eduardo Enrique Cravero, argentino, apellido materno Galiano, nacido el 15 de abril de 1956, casado, comerciante, DNI N° 12.142.863, con domicilio en calle Montes de Oca N° 269; la Señora Carolina Andrea Galiano Griotti, argentina, apellido materno Griotti, nacida el 28 de junio de 1973, casada, comerciante, DNI N° 23.429.569, con domicilio en calle 1° de marzo N° 3818 ; La señora Natalia Silvina Galiano, argentina, apellido materno Griotti, nacida el 21 de abril de 1978, casada, comerciante, DNI N° 26.609.513, con domicilio en Avda. Angela de la Casa N° 1596 y el señor Pablo Diego Galiano Griotti, argentino, apellido materno Griotti, nacido el 8 de setiembre de 1971, comerciante, DNI N° 22.413.439, con domicilio en calle Magdalena S. Bruno nº 1270, todos vecinos de la ciudad de Rafaela , provincia de Santa Fe

2- Constitución: 10 de febrero de 2.016.-

3- Denominación: R G COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA

4- Domicilio: Luis Fanti N° 35 - Rafaela (2300) Santa Fe

5- Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros de las siguientes actividades a) Comercial: La comercialización, importación y exportación de repuestos componentes y accesorios para automotores, maquinarias viales, equipos para explotaciones agropecuarias e industriales.- b) Mandataria: Todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones consignaciones, civiles y comerciales. tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

6- Duración: 30 años.

7- Capital Social: \$ 300.000 (pesos trescientos mil)

8- Administración y Representación: A cargo un directorio con un mandato de tres ejercicios; primer directorio: Director titular y Presidente: Pablo Diego Galiano Griotti; Director Titular y Vicepresidente: Eduardo Enrique Cravero; Director Suplente: Carolina Andrea Galiano Griotti; Director suplente: Natalia Silvina Galiano

9- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año

Rafaela, 28 de Junio de 2016. Gisela Gatti, secretaria.

GENERAR MISIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Cristian Alfredo Tossi, nacido el 21 de Mayo de 1976, de 40 años de edad, divorciado de sus primeras nupcias con Erica Gisela Belli, argentino, comerciante, domiciliado en Paraguay N° 742, de la localidad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 25.364.207, CUIT Nro. 20-25364207-7; Iván Andrés Tossi; nacido el 24 de Junio de 1979, de 36 años de edad, casado en primeras nupcias con Luciana Angeletti, argentino, comerciante, domiciliado en boulevard 14 de Diciembre N° 1772, de la localidad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 27.292.804, CUIT Nro. 20-27292804-6; y Gonzalo Matías Tossi; nacido el 25 de Mayo de 1991, de 25 años de edad, soltero, argentino. Licenciado en Comercio Internacional, domiciliado en boulevard Tortugas N° 1395, de la localidad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 35.644.227, CUIT Nro. 20-35644227-0.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de Mayo de 2016.

3) Denominación Social: "GENERAR MISIONES S.R.L."

4) Domicilio: calle Belgrano N° 138 de la localidad de Armstrong, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: fabricación, venta y distribución de prendas de vestir, indumentaria de trabajo, guardapolvos, calzado y sus accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6) Duración: 20 años desde su inscripción.

7) Capital Social: Pesos seiscientos mil (\$600.000.-)

8) Composición de los Órganos de Administración y Fiscalización: Gerencia a cargo del señor Gonzalo Matías Tossi; quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social; la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la Representación Legal: indistinta.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Abril."

11) Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente", o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos

y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad

\$ 90 295628 Jul. 5

WILSON S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados: "Expte. 670 - Año 2.016 - WILSON S.A. s/Designación de Autoridades" se ha ordenado hacer saber que, con fecha 10 de Mayo del año 2.016, los accionistas de Wilson S.A., resolvieron por unanimidad, mediante Asamblea General Ordinaria N° 25, que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Carlos Jorge Wilson, D.N.I. N° 16.957.459; Director Suplente: Carlos Alejandro Wilson, D.N.I. N° 6.284.881. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 24 de Junio de 2.016. Dra. Gatti, Secretaria.

\$ 45 295670 Jul. 5

GARRO FABRIL S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza subrogante Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Subrogante María Julia Petracco de fecha 27 de Junio de 2016, en los autos "GARRO FABRIL S.A s/Inscripción del directorio", Expte. Nro. 237/2016, se dispuso inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 89 del 7 de Abril de 2016 y Acta de Directorio N° 301 del 7 de Abril de 2016, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Mónica Liliana Garro, D.N.I. N° 17.075.446; Vicepresidente: Analía Malisa Garro, D.N.I. N° 18.001.649; Director Suplente: Rubén Orlando Grassi, D.N.I. N° 6.141.040.

\$ 44,88 295677 Jul. 5

VINYL PLOT S.R.L.

PRORROGA Y AUMENTO DE CAPITAL

Fecha de la aprobación de la resolución de prórroga y aumento de capital: 16 de Junio del 2016.

Plazo de prórroga: diez años.

Nueva fecha de vencimiento: 25 de Octubre del 2024.

Aumento de Capital Social: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), suscripto por los socios de la siguiente manera: Nélida Josefina Gracia Pelare suscribe 2500 cuotas de capital, y Adriana Marisa Dardas y Susana Mónica Dardas en representación y en sus carácter de Administradoras Provisionales de la sucesión de Dardas Abraham Mustafa suscriben 2500 cuotas de capital.

Nuevo Capital Social: \$ 130.000 (pesos ciento treinta mil).

\$ 45 295656 Jul. 5

GRUPO PIETRA S.R.L

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que La representación legal de Grupo Pietra S.R.L. estará a cargo de los señores Pablo Daniel Picapietra, argentino, nacido el 06/05/1988, soltero, D.N.I. N° 33.734.550, CUIT N° 20-33734550-7, domiciliado en calle Zelaya N° 2150 de Rosario, Santa Fe y David Lionel Picapietra, argentino, nacido el 25/04/1986, casado, D.N.I. N° 32.217.500, CUIT N° 20-32217500-1, domiciliado en calle Luis Vila N° 952 de Rosario, Santa Fe.

\$ 45 295682 Jul. 5

AGROTREC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Mayo de 2016 se designaron directores titulares a Fernando Lorenzo Cecchini y Federico Alberto Cecchini Braida y director suplente a Alberto Emilio Femando Cecchini, y en reunión de Directorio de la misma fecha los designados aceptaron sus cargos, constituyeron domicilio especial y se designó Presidente del Directorio a Fernando Lorenzo Cecchini y Vicepresidente a Federico Alberto Cecchini Braida. Las partes pertinentes del acta de la asamblea y el acta de Directorio se transcribieron para su inscripción en escritura N° 73 autorizada por el Escribano Enrique E. Fiiippini de Rosario el 21 de Junio de 2016.

\$ 45 295687 Jul. 5

MAUSIND S.R.L.

CONTRATO

Socios: El Sr. Javier Augusto Calle; de nacionalidad argentino, DNI 27.674.265, CUIT 20-27674265-6, nacido el 09/11/1977, de profesión empresario, soltero y domiciliado en calle Brandsen 5522 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; el Sr. Germán Aldofo Savorgnani, de nacionalidad argentino, DNI 28.389.708, CUIT 20-28389708-8, nacido el 30/11/1980, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Mariela Andrea Franceschelli, domiciliado en calle Ocampo 2944 Piso 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el Sr. José Gustavo Zacarías, de nacionalidad argentino, DNI 21.414.411, CUIT 20-21414411-6, nacido el 04/12/1969, de profesión contador público, soltero, domiciliado en Avda. Provincias Unidas 715 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha de instrumento de constitución: 20 de Mayo de 2016.

Domicilio: Avda. Provincias Unidas 715 de la ciudad de Rosario.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social: la compra, venta, distribución, importación y exportación, por cuenta propia y/o de terceros, de equipamiento y máquinas para la industria alimenticia y farmacéutica. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Plazo de duración: 20 años.

Capital Social: \$ 300.000.-

Dirección y administración: Socio gerente el señor Germán Adolfo Savorgnani.

Fecha de cierre: 31 de mayo de cada año.

\$ 168 295717 Jul. 5 Jul. 7

MOTORES ROSARIO

(ex Motores Lozal) S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

Se hace saber que, por decisión asamblearia del 26 de Enero del 2016, se ha designado director único de la sociedad, por el lapso de 03 (tres) años, al señor Jorge Raúl Haddad (C.U.I.T. 20-06061810-1) y como directora suplente por el mismo lapso a la señora Daniela Andrea Gómez (C. U. I. L. 27-20173266-8, quienes han constituido domicilio a los fines del desempeño del cargo en la calle Italia 850, planta baja, de esta ciudad de Rosario.

\$ 45 295721 Jul. 5

CASILDA EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día la Modificación del Contrato Social de "Casilda Emprendimientos S.R.L.", consistente en prorroga y aumento de capital: 1) Fecha del Instrumento: 13 de Mayo de 2016.

\$ 45 295704 Jul. 5

RECANTO S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "RECANTO S.A. s/Modificación Contrato Social", Expte. Nº 1088/2016, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que se han resuelto las siguientes modificaciones:

I- En Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de Febrero de 2015, se resuelve cambiar el domicilio legal de Recanto S.A., CUIT 30-71097871-5, y por lo tanto, modificar el artículo primero de los estatutos sociales, el que queda redactado como sigue: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Recanto S.A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe." Además, se fija la nueva sede social en calle Urquiza 1456 de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima.

II- En Asamblea General Extraordinaria de fecha 1 de Abril de 2016, se procede a aumentar el capital social en la suma de pesos ciento treinta mil, los que sumados a los Pesos veinte mil de capital inicial, resulta un capital total de pesos ciento cincuenta mil, el que es suscripto e integrado como sigue: La Sra. Liliana Guadalupe Petroselli, argentina, DNI 14.364.604, nacida el 28 de Julio de 1961, divorciada, de ocupación comerciante, CUIT 27-14364604-7, la cantidad de Pesos Ciento veintitrés mil quinientos, representados por ciento veintitrés mil quinientas acciones de valor nominal Un Peso cada una, y la Srta. Constanza Iglesias, argentina, DNI 29.221.474, CUIT

24-29221474-6, nacida el 19 de Agosto de 1982, soltera, estudiante, la cantidad de Pesos Seis mil quinientos, representados por seis mil quinientas acciones de valor nominal Pesos uno cada una de ellas. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 82,80 295638 Jul. 5

SPEED BUSINESS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, Dr. José María Zarza a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista en Expte. N° 167, Folio ... Folio... año 2016. SPEED BUSINESS S.A. s/Designación Autoridades, se ha ordenado la siguiente publicación: Por Acta de Asamblea N° 25 de fecha 29/12/2016, los Sres. Accionistas de Speed Business S.A., por unanimidad resuelven designar nuevas autoridades por un nuevo período estatutario,

quedando constituido el Directorio de la siguiente manera:

Presidente: Saurín, Nelli Ester, argentina, nacida el 25/04/1971, D.N.I. N° 22.077.183, casada, empleada, con domicilio en calle Jorge Newbery Nro. 953 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIL 27-22077183-6.

Vicepresidente: Cisera, Pedro Francisco, argentino, nacida el 13/03/1961, D.N.I. N° 14.397.134, casado, de profesión Contador Público, con domicilio en calle 25 de Mayo 547 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. CUIT 20-14397134-2.

Director Suplente: Suligoy, Silvia Graciela, argentina, nacida el 14/02rt9tl, D.N.I. N° 14.336.140, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo 547 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. CUIT 27-14336140-9. Reconquista, 29 de Junio de 2016. Dra. David, Secretaria.

\$ 60 295733 Jul. 5
